



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 12 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°

241

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9807/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Adriana Martell, Referente de Artes Visuales de la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: **“La Escuela Salta a Escena en el marco del Plan Jurisdiccional 2019”**; y

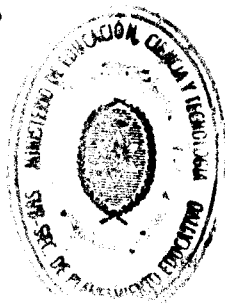
CONSIDERANDO:

Que la acción se realiza desde el 02 de Agosto al 22 de Octubre de 2019 en las Localidades de Tartagal, Metán, El Carril, y Salta Capital, se enmarca en la modalidad presencial, con una carga horaria total de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra ;

Que los destinatarios de la acción son: Estudiantes de nivel secundario que participan en el desarrollo de las producciones artísticas. Los destinatarios indirectos los docentes de nivel secundario que acompañan el desarrollo de dichas producciones;

Que los objetivos específicos son: Producir y promover un espacio de intercambio en torno a las producciones artísticas inspiradas en la Danza, Teatro, Música, Artes Visuales, Cine, Danza Teatro y nuevas experiencias vinculadas al Arte, la Educación y la Cultura; Propiciar un espacio de debate sobre las prácticas Educativas Innovadoras en el Arte; Analizar las políticas culturales y educativas vinculadas con el arte y promover las propuestas tendientes a priorizarlas; Que se conozcan las potencialidades expresivas de cada disciplina artística; Que se evidencie un equilibrio y proporción entre las disciplinas artísticas elegidas; Que logren comunicar mensajes no verbales y verbales en relación a las temáticas propuestas; Que los contenidos didácticos se reflejen en las producciones;

Que el responsable de la actividad es el Prof. Danny Marquéz Velizán, quien posee experiencia en la temática a abordar, según C.V. que obra en autos;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N°

241

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9807/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

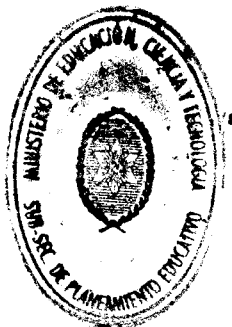
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto: “La Escuela Salta a Escena en el marco del Plan Jurisdiccional 2019”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Adriana Martell, Referente de Artes Visuales de la Coordinación de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, destinado a Estudiantes de nivel secundario que participan en el desarrollo de las producciones artísticas. Los destinatarios indirectos los docentes de nivel secundario que acompañan el desarrollo de dichas producciones, que se lleva a cabo desde el 02 de Agosto al 22 de Octubre de 2019 en las Localidades de Tartagal, Metán, El Carril, y Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta